Tunja, 13 de abril de 2026

Ingeniero
JULIAN EDGARDO GUERRERO
Director Departamento técnico TIERRASUA S.A.S
Ciudad

REF. DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO IPO-006-2026

TIERRASUA S.A.S., requiere que usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Sociedad, conforme al contrato suscrito y que a continuación se relaciona:

NUMERO DE CONTRATO	IPO-006-2026
FECHA DEL CONTRATO	08 DE ABRIL DE 2026
CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S.
NIT. CONTRATANTE	901.285.377-2
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VÍAL VYP
NIT.	No. 902.050.878-5
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR	CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($4.488.716.626,00)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato: solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; solicitud de aprobación de póliza; actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Sociedad.

Cordialmente,

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Acepto,

JULIAN EDGARDO GUERRERO
Director Departamento Técnico TIERRASUA S.A.S

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			